mre Moores BKR
Auditores Independientes
INTERNATIONAL

Edificio Indausto Av. Quito 806 y 9 de Octubre
Piso 5 - Oficina 501 - 503 • Casilla: 09-01-9453
Telfs.:(593-4)2296 281 / 2280 159
Telefax: (593-4) 2296 912
e-mail: mri_ecuador@teleconet.net
Guayaquil - Ecuador

Edificio Proinco Calisto Av. Amazonas y Robles
Piso 8 - Oficina 812
Telefax: (593-2) 2239 807 / 2239 808
e-mail: mri_ecuador@teleconet.net
Quito - Ecuador

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de
SOLAREX S.A.

Introducción:

1. Hemos auditado los estados de situación financiera adjuntos de **SOLAREX S.A.** al 31 de diciembre del 2012 y 2011, y los correspondientes estados de resultados integrales y de cambios en el patrimonio neto de los accionistas por los años terminados en esas fechas, y de flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre del 2011, así como el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:

2. La Administración de **SOLAREX S.A.** es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de errores importantes, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias del entorno económico en donde opera la Compañía.

Responsabilidad de los Auditores Independientes:

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Excepto por lo mencionado en los párrafos 4, 5, 7 al 10 por el año 2012 (párrafo 4 al 8 por el año 2011), efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes.

   Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores importantes ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía en la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría incluye también la evaluación de si los principios de contabilidad utilizados son apropiados y si las estimaciones importantes hechas por la Administración de la Compañía son razonables, así como una evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base razonable para expresar una opinión.

Limitaciones:

4. Debido a la naturaleza de los registros contables y controles internos, no nos ha sido posible establecer que la Compañía haya aplicado íntegramente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). De acuerdo con la legislación ecuatoriana, las NIIF debían ser implementadas por la Compañía a partir del año 2011, teniendo como período de transición el año 2010. Los ajustes determinados en el período de transición a NIIF debieron aumentar o disminuir el patrimonio neto de la Compañía y sus efectos registrarse en la cuenta denominada "ajustes por aplicación por primera vez de las NIIF". En razón de lo comentado, no nos ha sido posible satisfacernos de la aplicación de las NIIF en los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre del 2012 y 2011.

5. Debido a que fuimos contratados como auditores de la Compañía en febrero del 2013, para efectuar la auditoría externa de los estados financieros al 31 de diciembre del 2012 y 2011, no fue posible observar las existencias al 31 de diciembre del 2012, valorados a esa fecha en US$. 414,965 y US$. 1,018,236 por el año 2011, por lo tanto no nos ha sido posible satisfacernos respecto de las unidades de los inventarios a esas fechas por medio de otros procedimientos de auditoría. En adición, al 31 de diciembre del 2012 no fue posible satisfacernos del saldo de las unidades y del costo de los congeladores registrados en activos fijos y que representan saldo de US$. 1,528,211.

6. Al 31 de diciembre del 2011, no fue posible obtener evidencia suficiente y adecuada de una partida incluida en otros activos corrientes por US$. 359,961. Debido a lo comentado, no nos ha sido posible satisfacernos del saldo de la referida cuenta a través de otros procedimientos de auditoría.

7. Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, la Compañía registra como otros activos no corrientes una valoración de marca por US$. 2,065,128 con saldo inicial neto al 31 de diciembre del 2010 por US$. 247,397 sustentada con informe realizado por un perito valuador independiente. El incremento registrado en la referida cuenta por US$. 1,817,731 no ha sido posible verificarlo íntegramente en los estados financieros adjuntos en los años 2012 y 2011, en razón que el importe registrado en la cuenta de "reserva por revalorización de marca" asciende a US$. 564,593.

8. Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, la Compañía presenta cuentas por pagar a proveedores por US$. 931,094 y US$. 405,746, respectivamente, de las cuales establecimos que US$. 105,978 corresponden a facturas emitidas con antigüedad mayor a 180 días y continúan impagas. Debido a la naturaleza de los registros contables y controles internos, no nos ha sido posible evaluar la existencia y adecuada presentación de estas partidas a través de otros procedimientos de auditoría.

9. Al 31 de diciembre del 2012, no hemos recibido confirmaciones de saldos enviados a bancos, clientes, accionistas, acreedores y abogados, que nos permitan obtener de fuente independiente posibles ajustes a los estados financieros o posibles contingencias que deban revelarse en el presente informe.

10. Al 31 de diciembre del 2012, en razón de la naturaleza de los registros contables no fue posible establecer obligaciones tributarias y laborales que posee la Compañía. La Compañía no presenta flujo de efectivo y tampoco hemos recibido la carta de representación.

Salvedades:

11. Al 31 de diciembre del 2011, la Compañía registra bienes entregados en comodato a los clientes (congeladores) por US$. 652,859 registrados como parte de las existencias, que no forman parte de su activo fijo. Las Normas Internacionales de Información Financiera y sus correspondientes Normas Internacionales de Contabilidad, requieren que los bienes de propiedad de la sociedad sean contabilizados como activo fijo. A esa fecha, la Compañía reconoce el desgaste de los bienes (congeladores) a través de su depreciación.

12. Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, la Compañía presenta como parte del patrimonio aportes para futuro aumento de capital por US$. 1,154,258 (US$. 354,258 provienen del año 2010), sobre los cuales a la fecha de emisión del presente informe no existe trámite en firme ante la Superintendencia de Compañías para incrementar el capital social. Las Normas Internacionales de Información Financiera y sus correspondientes Normas Internacionales de Contabilidad, proponen que estas partidas sean transferidas a pasivos no corrientes.

13. Al 31 de diciembre del 2012, las cifras reportadas a los Organismos de Control presentan disminución de activos por US$. 464,792, disminución de costos y gastos por US$. 736,241 y disminución de pasivos por US$. 1,201,033 respectivamente en relación con las cifras según registros contables.

Opinión:

14. En nuestra opinión, debido a los asuntos mencionados en los párrafos 4, 5, 7 al 10 por el año 2012 y párrafos 4 al 8 por el año 2011 que constituyen limitaciones en el alcance de nuestro trabajo y debido a los efectos de los párrafos 11 y 12 por los años 2012 y 2011 y párrafo 13 por el año 2012 que representan incumplimientos a Normas Internacionales de Información Financiera, los estados financieros mencionados en el párrafo 1, no presentan razonablemente la situación financiera de **SOLAREX S.A.** al 31 de diciembre del 2012 y 2011, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio neto por los años terminados en esas fechas y los flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre del 2011, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Enfasis:

15. En febrero 15 del 2012, la Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante Resolución No. G-12-0000793 aprobó la Emisión de Obligaciones a **SOLAREX S.A.** por US$. 1,300,000 (negociado solamente US$. 1,240,000) dentro del marco regulatorio de la Ley de Mercado de Valores. Esta emisión de obligación fue respaldada con prenda de la marca GINO'S. El pago de la emisión es 4 años con interés fijo del 8.5% anual. El cumplimiento de las condiciones establecidas en la Escritura Pública de Emisión de Obligaciones, la aplicación de los recursos captados y la constitución de provisiones para el pago de capital e intereses, no fueron verificados en la auditoría de los estados financieros por los años terminados el 31 de diciembre del 2012 y 2011, en razón de la naturaleza de los registros contables. La información relacionada con la existencia de la garantía que respalda la Emisión de Obligaciones ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros por los años terminados el 31 de diciembre del 2012 y 2011, y en nuestra opinión es razonable de acuerdo con lo establecido en el artículo No. 462 de la Ley de Mercado de Valores.

MREMOORES C. LTDA.
SC-RNAE-2 No. 676

CPA. Jaime Suárez Herrera
Socio
Registro No. 21.585

Octubre 21 del 2013
Guayaquil - Ecuador